



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-2
FECHA
27.02.2013
ROL S.I.I.
320 - 350 al 409

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3531 - 2631 del 08.02.2013
D) El Permiso de Edificación N° 229 de fecha 19.08.2011
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 250 de fecha 31.08.2012
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 5771 N° 3389 de fecha 17.12.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A ,el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino IGNACIO COLLAO N° 1401 de 5 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES PARQUE LIMITADA representada por LUIS ORTIZ ARANDA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONJUNTO RESIDENCIAL COLLAO
- 3.- Certificar que el CONJUNTO RESIDENCIAL cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONJUNTO RESIDENCIAL y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					\$	4.001
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	60	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI		\$ 2.414	\$	144.840
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	8	1 CUOTA DE AHORRO CORVI		\$ 1.207	\$	9.656
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA	\$
TOTAL A PAGAR					\$	158.497
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	4513235	FECHA	27.02.2013		

NOTAS :

- SE DA CUMPLIMIENTO A LA CUOTA MINIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS, EN LA SUPERFICIE DE BIEN COMUN EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO

JUAN ANDREOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / vvt.